La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Rechazar el proyecto de privatización del Banco Hipotecario Nacional, el cual fuera sancionado por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en Sesión del 7 de mayo del corriente año y que hoy se encuentra en revisión en el Honorable Senado de la Nación.

ARTICULO 2º.- Instruir a los Senadores Nacionales por la Provincia, en relación a lo resuelto por esta Cámara en el artículo anterior, conforme lo prescripto en la Ley Provincial Nº 98.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, a ambas Cámaras del Congreso de la Nación y a las Legislaturas Provinciales.

> capresidente 1º A/C Presidencia

ARTICULO 4º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESION DEL DIA 19 DE JUNIO DE 1997.

RESOLUCION Nº 172

Dr. RUBEN D. HERRERA Secretario Legislativo Legislatura Provincial